

CONSTRAPE S. A.

151053

CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y TRANSPORTE PETROLERA
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DEL PAIS

Aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 03. Q.JJ-4464 del 10 de Diciembre del 2003
Av. Alejandro Labaka y Piñas. Telef. (06) 288- 664 Cels: 093634476 Email: constrapesa@andinatel.net

COCA - ORELLANA - ECUADOR

INFORME DEL SR. COMISARIO SR. ROSENDO JARAMILLO

Con fecha 21 de diciembre del 2008, fui nombrado Comisario de Constrape S.A., Compañía que presta sus servicios de transporte de material pétreo y pesado, durante el periodo de administración de la misma doy a conocer el informe económico de los movimientos realizados en el año 2008.

En el periodo del año fiscal de 2008 tenemos, con un saldo en Bancos de 16.628,29 dólares en la Cta. Cte., No 650006279-2, este saldo final de la cuenta caja - bancos, con este saldo a favor de la compañía, se tiene que cancelar a prestamos que realizaron los accionistas por un valor de 12.495,00.

En cuentas por cobrar tenemos un saldo de ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta y ocho con 37/100 (139.668,37) dólares, a clientes y a socios doce mil cuatrocientos noventa y cinco (12.495,00) dólares.

En los pasivos las cuentas por pagar son ciento cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y seis con 61/100 (143.246,61) dólares, desglosados de la siguiente manera:

Proveedores	130.397,62
Socios	12.495,00
Utilidades por pagar	353,99

Suman.....143.246.61

En la cuestión de pagos de Impuestos con el SRI y con el IESS esta al día, como también pago a los trabajadores de la misma.

Analizando los ingresos tenemos un valor total de cuatrocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y ocho con 39/100 (439.148,39) dólares y todos estos ingresos son por contratos de transporte de material pétreo, de este rubro se tiene que pagar a los transportistas.

Los gastos ascienden a un valor de cuatrocientos treinta y seis mil setecientos ochenta y ocho con 48/100 (436.788,48) dólares, estos son por los pagos tanto de servicio de transporte, servicio de carga y otros.

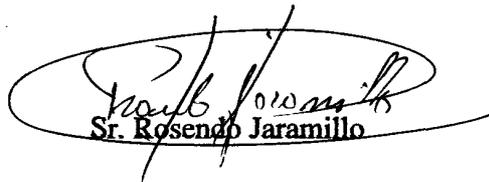
La diferencia entre de estos dos rubros da la utilidad el valor es de dos mil trescientos cincuenta y nueve con 91/100 (2.359,91), dólares, de esta se calcula los siguientes rubros:

15% para los trabajadores y el valor es de tres cientos cincuenta y tres con 99/100 (353,99) dólares.

25% para el Pago del impuesto a la renta este valor asciende a quinientos uno con 48/100 (501,48) dólares, pero en retenciones en Impuesto a la Renta Anticipado tenemos un valor de cuatro mil trescientos noventa y uno con 48/100 (4.391,48) dólares, y tenemos un saldo a favor en Impuesto a la Renta por un valor de tres mil ochocientos noventa con 00/100 (3.890,00) dólares.

Es el resumen todos los movimientos que expongo ante todos los socios es con la finalidad de tomar decisiones para el desarrollo y avance la misma.

Atentamente,


Sr. Rosendo Jaramillo

